

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**490** A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I -de Declaración- del Concurso número 770/2019-C seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ORDINARIO de la entidad ELABORADOS METÁLICOS EMESA, S.L., con CIF B70171665, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Parque empresarial de Coiròs, Parcela nº 9. 15316 Coiròs (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la INTERVENCIÓN de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es don Pedro Carlos Moreno Vázquez, domicilio profesional en calle Fonseca nº 6, 4º de A Coruña, Abogado, con dirección de correo electrónico emesa@concursal.vento.es y teléfono 981 252 258, en su calidad de Administrador de la entidad VENTO ABOGADOS & ASESORES, S.L.P., CIF B70508932.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200000279-1